



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. NUM 1/2022.

ASISTENTES

1. D^a. Juana Mulero Cánovas, Presidenta.
2. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado de enseñanza pública.
3. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.
4. D. Isidoro Chacón García, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
5. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, profesorado enseñanza concertada.
6. D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
7. D^a. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
8. D. Andrés Terrones Hernández, CONFAMUR, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
9. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
- 10.D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
- 11.D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
12. Antonio Fernando López García, CCOO, personal de administración y servicios.
- 13.D^a. María Ángeles Muñoz Rubio, CROEM, organizaciones patronales de la R. Murcia.
- 14.D^a. Inmaculada Gómez Santos, UGT, sindicatos.
- 15.D^a. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos.
- 16.D^a. Isabel Gadea Martínez, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
- 17.D. Víctor Javier Marín navarro, Administración Educativa.
- 18.D^a. Inmaculada Moreno Candel, Administración Educativa.
- 19.D^a. María del Mar Sánchez Rodríguez, Administración Educativa.
- 20.D. José Alarcón Teruel, UCAM, universidades de la R. Murcia.
- 21.D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
- 22.D. Pedro Martínez López, persona de reconocido prestigio.
- 23.D. Pedro Mora Góngora, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

Asistencia técnica:

1. D. Fernando Mateo Asensio, Técnico CERM.
2. D^a. Remedios Maluenda Albert, Técnico CERM.
3. D. José Adolfo López Navarro, Técnico CERM.



En Murcia, siendo las 11:00 horas del día 4 de abril de 2022, en el salón de plenos de la sede del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: Calle Alcalde Gaspar de La Peña, núm. 1, 30004 Murcia, en segunda convocatoria, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Información de la Presidenta.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador del Decreto por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Curso 2020/2021.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de los proyectos de Manual del Consejo Escolar de Centro para centros públicos y concertados.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Acuerdo relativo a los “Premios CERM”.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la asistencia de los presentes y pasa a continuación a tratar los puntos del orden del día:

Punto 1º.- Información de la Presidenta.

Webinar CEE, buscando la convergencia. La Presidenta informa que el próximo 28 de abril, el CERM junto con el Consejo Escolar de Andalucía participará en un webinar conjunto en la sede del Consejo Escolar del Estado sobre el éxito educativo. La aportación desde el CERM será una conferencia a cargo del Dr. Joaquín Parra de la UMU, sobre la influencia del sentimiento de pertenencia y la convivencia al éxito educativo.

Debates del CERM. Continúa informando la Presidenta que se han celebrado ya las tres jornadas previstas en los debates del CERM, con una valoración muy positiva por parte de los asistentes.

Página web del CERM. Señala la Presidenta que recientemente se ha implementado la funcionalidad del calendario de la página web, desde el que se puede acceder a cada publicación a través del oportuno vínculo situado en el día de calendario en el que tiene lugar.

Encuentro. La Presidenta propone trasladar la celebración del Encuentro previsto, a principios del mes de octubre, considerándose en varias intervenciones lo acertado de la medida por tratarse de una fecha más adecuada de cara a una mayor participación.

Junta de Participación Autonómica. La Presidenta comenta que la pasada semana, los días 30 y 31 de marzo, tuvo lugar una reunión de la Junta de Participación Autonómica en Madrid en la que se analizaron los consejos escolares autonómicos, su funcionamiento y sus principales dificultades. También se trabajó sobre la participación de los distintos sectores en el consejo escolar y más concretamente sobre la participación del sector de estudiantes.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión del 30 de septiembre de 2021 (núm. 4/2021), la cual fue enviada a todos los miembros del Pleno con anterioridad a este acto, es sometida a votación y recibe el voto favorable de la totalidad de los presentes por lo que queda aprobada por unanimidad.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador del Decreto por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

Expone la Sra. Presidenta que la Comisión de Trabajo número Tres, presidida por D. Clemente Hernández Abenza, elaboró el 7 de marzo el anteproyecto de dictamen que posteriormente aprobó la Comisión Permanente de 29 de marzo, incorporando al dictamen una enmienda de adición presentada por Dña. Inmaculada Gómez, pasando a este Pleno el correspondiente Proyecto. Tras referirse a los sucesivos trámites del procedimiento, hace un resumen del contenido de la disposición objeto del dictamen y la justificación de su necesidad.

Tras esta presentación, la Sra. Presidenta le concede el uso de la palabra al ponente designado por la Comisión Permanente, D. Clemente Hernández, Presidente de la Comisión de Trabajo, quien hace una exposición detallada del contenido del Proyecto de Dictamen que fue enviado a todos los miembros como documentación complementaria de la convocatoria y el cual fue el resultado del consenso de todos sus miembros. Se abre a continuación un turno de intervenciones. No habiendo peticiones al respecto, la Sra. Presidenta somete a votación el texto sobre el que el Consejo ha de deliberar, obteniéndose el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: veintisiete (23).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Por consiguiente, queda aprobado el texto por unanimidad.



Punto 4º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Curso 2020/2021.

Indica la Sra. Presidenta que el proyecto de la memoria Anual de Actividades del CERM correspondiente al curso escolar 2020/2021, fue presentado y debatido en el seno de la Comisión de Trabajo Nº 4 que tuvo lugar el pasado 7 de marzo. Tras la exposición a los consejeros de los aspectos más relevantes no hubo ninguna sugerencia ni propuesta de cambios. Obtuvo por tanto el visto bueno de dicha comisión. Posteriormente fue debatido por la comisión permanente el pasado 29 de marzo, donde no se presentaron enmiendas al texto del dictamen. El presidente de dicha comisión, D. Javier Díez de Revenga hace una exposición detallada del contenido del Proyecto de Dictamen que fue enviado a todos los miembros como documentación complementaria de la convocatoria. Se abre a continuación un turno de intervenciones y, no habiendo peticiones al respecto, la Sra. Presidenta somete a votación el texto de la Memoria, obteniéndose el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: veintisiete (23).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Por consiguiente, queda aprobada por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Curso 2020/2021.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de los proyectos de Manual del Consejo Escolar de Centro para centros públicos y concertados.

Señala la Sra. Presidenta que ambos proyectos fueron trabajados en reuniones mantenidas con los representantes de las familias en el Consejo los días 17 y 21 de enero. Posteriormente se constituyó una comisión específica el 26 de enero para trabajar ambos textos y el 25 de febrero fue sometido a la consideración de la comisión permanente. Se recibió una enmienda que se aceptó al tratarse de un error técnico y el resultado es el que hoy traemos a este Pleno para someterlo a su consideración.

Se abre a continuación un turno de intervenciones y, no habiendo peticiones al respecto, la Sra. Presidenta somete a votación el texto de la Memoria, obteniéndose el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: veintisiete (23).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Por consiguiente, quedan aprobados por unanimidad los Manuales del Consejo Escolar de Centro para centros públicos y concertados.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Acuerdo relativo a los “Premios CERM”.

Informa la Sra. Presidenta que el proyecto de Acuerdo relativo a los “Premios CERM”, fue presentado y debatido en el seno de la Comisión de Trabajo Nº 4 que tuvo



lugar el pasado 7 de marzo, obteniendo el visto bueno de dicha comisión. Posteriormente fue debatido por la Comisión Permanente el pasado 29 de marzo, donde se presentaron siete enmiendas al texto del dictamen de las cuales dos fueron rechazadas, cuatro transaccionadas y una aprobada. Estas últimas fueron incluidas en el texto actual que se ha traído a la consideración del Pleno. El Presidente de dicha comisión, D. Francisco Javier Díez de Revenga, toma la palabra y explicita el trabajo realizado en los sucesivos trámites por los que ha pasado el documento el cual ha sido enviado a todos los miembros como documentación complementaria de la convocatoria. Se abre a continuación un turno de intervenciones y, no habiendo peticiones al respecto, la Sra. Presidenta somete a votación el texto del Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: veintisiete (23).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

A continuación, el Pleno pasa a analizar y debatir las enmiendas reformuladas por la consejera D^{ña}. Anna María Mellado García, por el sindicato Comisiones Obreras:

Enmienda número 1, reformulada: Dicha enmienda consiste en añadir lo propuesto en negrita “[...] comisiones de trabajo del CERM que se determinen, **conformando una comisión específica que responderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres**, que se reunirá a efectos de estudiar y [...]” Reitera el fundamento de la enmienda, diciendo que “En cumplimiento de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que establece en su capítulo II el principio de equilibrio entre ambos sexos en las Comisiones de valoración de organismos dependientes de la Administración pública”. Añade la Sra. Mellado que si no se acogiera la enmienda por el Pleno, el resultado sería una discriminación por razón de sexo. La Presidenta indica que la composición de las comisiones del Consejo responde a la designación libre que hacen las organizaciones y entidades representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa, en la forma que establecen las leyes por lo que considera que no procede establecer restricciones de ningún tipo y no es posible configurar una comisión de trabajo interna de forma diferente a como establecen las normas. Se somete a votación la Enmienda 1, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: cinco.
- B. Votos en contra: once.
- C. Abstenciones: cinco.

Por lo tanto, queda rechazada la enmienda 1.

Enmienda número 2, reformulada: Dicha enmienda consiste en sustituir “[...] a todos los miembros del [...]” por “[...] a todas las personas representantes del [...]” Reitera el fundamento de la enmienda, diciendo que se trata de respetar el uso inclusivo y no sexista del lenguaje. La Sra. Presidenta interviene para decir que entiende



que el término “miembros” incluye tanto a hombres como a mujeres según la RAE y por ello no considera que sea discriminatorio hacia las mujeres. Se somete a votación la Enmienda 2, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: siete.
- B. Votos en contra: trece.
- C. Abstenciones: tres.

Por lo tanto, queda rechazada la enmienda 1.

La consejera D^a Anna María Mellado anuncia ante este Pleno la formulación de votos particulares al Acuerdo para que sean incorporados como tales al mismo a partir de sus enmiendas no aceptadas por el Pleno marcadas con los números uno, (1) y dos (2), al amparo del artículo 53.7 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

D^a. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos pide que no se convoquen las reuniones por las mañanas porque la actividad laboral de los miembros del Consejo dificulta la asistencia a las mismas. La Presidenta señala que comprende la petición pero se han convocado varias reuniones por las tardes y se ha comprobado que hay otras personas que muestran también dificultades de asistencia por lo que es complicado dar una solución. D^a. Clara María responde que por lo menos, se realicen las reuniones a primera o a última hora de la mañana. D. Pablo García Cuenca muestra su acuerdo con esta última petición.

D^a. Inmaculada Gómez Santos, UGT, sindicatos, felicita al CERM por los debates recientemente celebrados y por el interés de los mismos, así como por la creación de los Premios CERM.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta procedió a levantar la sesión, siendo las 11:45 horas del día indicado al principio.

La presente acta ha sido aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Escolar en su reunión del día 14 de julio de 2022.

Visto Bueno,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Firmado electrónicamente,
D^a. Juana Mulero Cánovas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Firmado electrónicamente,
D. Diego José Carbajo Botella.